



INGENIERIA AMBIENTAL HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO HABILITACIONES INDUSTRIALES

Ing. Fernando Sánchez Montero y Asociados

CALLE 89 N° 1907 B1650BFG SAN MARTÍN

TELEFAX: 4755-0350

e-mail: estudio@sanchezmontero.com.ar

www.sanchezmontero.com.ar

Febrero 2014.-
Ref. Circ.5-2014.-

Señor/es
Industrial/es

Tenemos el agrado de informar:

En reunión expresa realizada recientemente en una Cámara Industrial Empresaria y conducida por funcionarios de ADA (Autoridad del Agua, Pcia. Bs.As), éstos informaron sobre la Resolución N°465 de Noviembre del 2013 que reglamenta (Art. 3) las obligaciones de los usuarios del agua para su ingreso al BUDURH (Banco Único de Datos de Usuarios de los Recursos Hídricos) y Explotación del Recurso Hídrico (Acuífero).

Entre los variados conceptos expresados, se informó que la inscripción al BUDURH se realizará completando una Declaración Jurada de la actividad desarrollada acompañada de la respectiva documentación respaldatoria.

Se informó también que la citada inscripción debía ser presentada en La Plata antes del 31 de Marzo pmo, no obstante por pedido de la Cámara Empresaria se prorrogó ese plazo hasta el día 30 de Agosto de 2014.-

Atte.-

Ing. Fernando Sánchez Montero y Asociados

Constituimos una organización que presta servicios profesionales de Seguridad Ocupacional y Ambiental a establecimientos industriales y estamos identificados con la defensa de la calidad de vida y el medio ambiente

UN MUNDO DIFERENTE NO PUEDE SER CONSTRUIDO POR PERSONAS INDIFERENTES NI INCAPACES.

